


PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2023 – 2026

Hacia una gestión incluyente de la movilidad humana con enfoque de derechos y justicia social

Tabla de Contenido

1. Introducción
2. Contexto
3. Marco Normativo
4. Valores Institucionales
5. Modelo Integrado de Planeación y Gestión
6. Plataforma Institucional
7. Plan Nacional de Desarrollo
 - 7.1. Alineación Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, Potencial Mundial de la Vida 2022-2026”
8. Plan Estratégico Sectorial 2023 – 2026
 - 8.1. Alineación Plan Estratégico Sectorial 2023 – 2026 “Política Exterior y Migratoria: construcción de sinergias para la protección de la vida y la Paz Total 2023-2026”
9. Plan Estratégico Institucional UAEMC 2023 – 2026 “Hacia una gestión incluyente de la movilidad humana con enfoque de derechos y justicia social”
10. Metas de Gobierno
11. Proyectos de Inversión
12. Sistema Integrado de Gestión Institucional
 - 12.1. Política de Calidad
 - 12.2. Objetivos de Calidad
 - 12.3. Partes Interesadas
 - 12.4. Mapa de Procesos

correo@migracioncolombia.gov.co
Calle 24ª # 59-42 Edificio Argos Torre 3 Piso 4 Bogotá • Conmutador: 605 5454

 @migracioncol

AGDF.09(v3)
13-09-2022

1. Introducción

El lugar que Colombia ocupa en las dinámicas regionales y globales de movilidad humana ha cambiado en forma estructural, sin posibilidad de dar vuelta atrás. El país que alguna vez fuera llamado el “Tíbet de Sudamérica”, por su política exterior ensimismada y una política migratoria restrictiva, es hoy una nación en profunda transformación por la movilidad de millones de personas en su territorio, tanto nuestros mismos connacionales, así como provenientes de Venezuela, Ecuador, Perú, Haití, China, de otras naciones asiáticas, del continente africano y de un sinnúmero de países, algunos movilizándose de manera voluntaria, otros llevados a enfrentar riesgosas travesías por circunstancias diversas.

Para hacer frente a estas complejas realidades, en lugar de recaer en antiguas prácticas securitistas, de exclusión y desconocimiento de la otredad, el gobierno colombiano, siguiendo sus obligaciones internacionales y en coherencia con sus principios en favor de la vida, se ha comprometido a un abordaje que pone al ser humano, sus derechos y su dignidad en el centro de la toma de decisiones. Este es un gobierno que aprecia la movilidad humana, no como una amenaza, sino como un elemento que enriquece a la sociedad, y como una característica ancestral de la vida humana.

A partir de estas bases, y en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, potencia mundial de la vida”, y del Plan Estratégico Sectorial, que compartimos con la Cancillería, titulado “Política exterior y migratoria: construcción de sinergias para la protección de la vida y la paz total”, la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia presenta en este Plan Estratégico Institucional (PEI) su direccionamiento estratégico para el periodo 2023-2026.

Los objetivos y estrategias institucionales por los que propenderá Migración Colombia en este cuatrienio, apuntan a una gestión incluyente de la movilidad humana, con enfoque de derechos y justicia social, respetuosa de la diversidad nacional y global, feminista e interseccional, que velará por la atención integral a la población migrante, que apostará por su regularización e integración, que trabajará para hacer frente a escenarios de riesgo, incluyendo los oprobiosos crímenes de trata de personas y tráfico de migrantes, y que gestará nuevas formas de diálogo y articulación a nivel institucional y con otros actores estatales y no gubernamentales, nacionales e internacionales.

Este Plan Estratégico Institucional (PEI) de Migración Colombia, para el periodo 2023-2026, propende por una Colombia más abierta e inclusiva, que tienda puentes de unión y no muros de exclusión, que no da la espalda sino que tiende la mano, por un país más próspero y en paz, que sea una potencia local, regional y mundial de la vida.

2. Contexto

La Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, es un organismo civil de seguridad con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, con jurisdicción en todo el territorio nacional, adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores, cuyo objetivo es ejercer las funciones de autoridad de vigilancia, control migratorio y extranjería en el Estado Colombiano, dentro del marco de la seguridad y la soberanía nacional.

La Entidad fue creada con el Decreto 4062 de 2011, a partir del cual desarrolla su gestión, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”. Además, aporta a la ejecución de la Política Integral Migratoria, el Conpes 4100 de 2022 “Estrategia para la integración de la población migrante venezolana como factor de desarrollo para el país”, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entre otros instrumentos en materia pública que contribuyen al cumplimiento de su Misión y Visión.

Bajo este contexto, la Entidad atiende las dinámicas que se presentan en los diferentes tipos de migración (tránsito, pendular, retorno y acogida), con un enfoque en la garantía de los derechos humanos y la integración de la población migrante a la sociedad colombiana; para ello, realiza estrategias de atención y relación con la ciudadanía, a través de diferentes escenarios de participación tales como los diálogos regionales y fronterizos, que permiten la retroalimentación de los grupos de valor para el fortalecimiento de la oferta institucional.


En este sentido, Migración Colombia como resultado de un ejercicio de construcción conjunta en la que se integraron los aportes tanto de funcionarios como del equipo directivo, establece su ruta de mediano plazo a través de la adopción de su Plan Estratégico Institucional 2023-2026, conformado por (4) objetivos estratégicos y (21) estrategias, formulado en aras de afrontar los nuevos compromisos en materia migratoria, como el incremento de los flujos de viajeros, la ampliación de la presencia institucional con la creación de nuevos puntos de atención, la implementación de nuevos mecanismos de flexibilización, la inclusión de nuevos procesos de interoperabilidad e intercambio de información, el fortalecimiento de las capacidades institucionales, entre otros retos.

3. Marco Normativo

- Constitución Política de Colombia 1991, artículos 339 y 342, que ordenan que toda la gestión del Estado debe estar sujeta a una planeación y establece los lineamientos sobre el contenido y ejecución del Plan Nacional de Desarrollo.
- Ley 152 de 1994, por la cual se expide la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Ley 2135 de 2021, por medio de la cual se establece un régimen especial para los departamentos fronterizos, los municipios y las áreas no municipalizadas fronterizas, declarados zonas de frontera.
- Ley 2136 de 2021, por medio de la cual se establecen las definiciones, principios y lineamientos para la reglamentación y orientación de la Política Integral Migratoria del Estado Colombiano (PIM) y se dictan otras disposiciones.
- Ley 2195 de 2022, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
- Ley 2294 de 2023, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".
- Decreto 4062 de 2011, por el cual se crea la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, se establece su objetivo y estructura.
- Decreto 1067 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Relaciones Exteriores.
- Decreto 1081 de 2015, Decreto Único de la Presidencia de la República, Título 4, "Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano".
- Decreto 1743 de 2015, por el cual se modifican parcialmente las disposiciones generales de Oficinas Consulares Honorarias, Pasaportes, Visas, Protección y Promoción de Nacionales en el exterior, Retorno, Fondo Especial para Migraciones, de la Tarjeta de Registro Consular y disposiciones de Extranjería, Control y Verificación Migratoria, del Decreto 1067 de 2015.
- Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, "Modelo Integrado de Planeación y Gestión".
- Decreto 0612 de 2018, por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción por parte de las entidades del Estado.
- Resolución 0415 de 2018, por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la UAEMC y se adopta el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

correo@migracioncolombia.gov.co

Calle 24ª # 59-42 Edificio Argos Torre 3 Piso 4 Bogotá • Conmutador: 605 5454

 @migracioncol

AGDF.09(v3)
13-09-2022

4. Valores Institucionales

Honestidad

Actuar siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo los deberes con transparencia y rectitud para favorecer el interés colectivo por encima de los intereses particulares.

Respeto

Reconocer, valorar y tratar de manera digna a todas las personas sin importar sus características físicas o psicológicas, la labor que desarrollan, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

Compromiso

Ser consciente del importante papel que desempeña el servidor público y siempre estar dispuesto a resolver las necesidades de las personas con las que se relaciona diariamente, buscando siempre mejorar su bienestar.


Diligencia

Con atención, prontitud y eficiencia cumplir con las responsabilidades asignadas.

Justicia

Actuar con imparcialidad, equidad, igualdad y sin discriminación para garantizar los derechos de las personas.

Código de Integridad UAEMC – Política de Integridad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión
<https://www.migracioncolombia.gov.co/planeacion/codigo-de-integridad>

correo@migracioncolombia.gov.co
Calle 24ª # 59-42 Edificio Argos Torre 3 Piso 4 Bogotá • Conmutador: 605 5454
 @migracioncol

AGDF.09(v3)
13-09-2022

5. Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) creado mediante Decreto 1499 de 2017, se establece como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio; en los organismos y entidades de orden nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del Poder Público.


En este sentido, se establecen los Comités Sectoriales e Institucionales de Gestión y Desempeño, encargados de orientar y hacer seguimiento a la planeación estratégica del sector y sus entidades adscritas, apoyados en el Manual Operativo del MIPG para la formulación de la gestión estratégica de corto y mediano plazo.

Así mismo, adopta las dimensiones y políticas del MIPG, para el desarrollo adecuado de la gestión institucional y la implementación de buenas prácticas que conlleven a la satisfacción de los grupos de valor de la Entidad.

No.	Dimensión operativa	Políticas de gestión y desempeño institucional.
1	Gestión del talento humano	* Gestión Estratégica del Talento Humano * Integridad
2	Direccionamiento estratégico y planeación	* Planeación institucional * Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público * Compras y Contratación Pública
3	Gestión con valores para resultados	* Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos * Servicio al ciudadano * Simplificación, racionalización y estandarización de trámites * Participación ciudadana en la gestión pública * Gobierno digital * Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción * Seguridad digital * Defensa jurídica * Mejora Normativa
4	Evaluación de resultados	* Seguimiento y evaluación de la gestión institucional
5	Información y Comunicación	* Gestión documental (Política de Archivos y Gestión Documental) * Gestión de la Información Estadística
6	Gestión del Conocimiento	* Gestión del conocimiento y la innovación
7	Control interno	* Control interno

correo@migracioncolombia.gov.co

Calle 24ª # 59-42 Edificio Argos Torre 3 Piso 4 Bogotá • Conmutador: 605 5454

 @migracioncol

AGDF.09(v3)
13-09-2022

6. Plataforma Institucional

MISIÓN

Ejercer las funciones de autoridad de vigilancia y control migratorio y de extranjería del Estado colombiano, dentro del marco de la soberanía nacional y de conformidad con las leyes y la política que en la materia defina el Gobierno Nacional.

A partir del ejercicio de actualización del marco estratégico institucional 2023-2026 se llevó a cabo la construcción de la Visión Institucional, proyectada a partir de las propuestas presentadas por el equipo directivo y los directores regionales de la Entidad; las cuales atienden las competencias de Migración Colombia frente al nuevo Plan Nacional de Desarrollo.

VISIÓN

En 2026 seremos reconocidos a nivel nacional e internacional, como autoridad migratoria, garante de derechos y seguridad frente a la movilidad humana, con enfoque participativo y de gestión del conocimiento, bajo principios de justicia social, compromiso y transparencia.

7. Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, Potencia Mundial de la Vida 2022-2026”

Migración Colombia dirige su accionar al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 *Colombia, Potencia Mundial de la Vida*, cuyo propósito es sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida, a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza.

7.1. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, Potencia Mundial de la Vida 2022-2026”

Atendiendo el Plan Nacional de Desarrollo, Migración Colombia aporta directamente al cumplimiento de lo establecido en el siguiente eje transformacional:

Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia, Potencia Mundial de la Vida	
Eje Transformacional	Catalizador
5. Convergencia regional	<p>8. Fortalecimiento de vínculos con la población colombiana en el exterior e inclusión y protección de población migrante</p> <p>a. Oferta de servicios para la población colombiana en el exterior y retornada</p> <p>b. Mecanismos de protección para la población migrante en tránsito, refugiados y con vocación de permanencia en el territorio nacional</p> <p>c. Vínculos de los colombianos en el exterior con el país</p>

Por otra parte, aporta al logro de los siguientes ejes y catalizadores


Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia, Potencia Mundial de la Vida	
Eje Transformacional	Catalizadores
2. Seguridad humana y justicia social	<p>A. <u>Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.</u></p> <p>4. Acceso, uso y aprovechamiento de datos para impulsar la transformación social</p> <p>b. Interoperabilidad como bien público digital</p> <p>d. Datos sectoriales para aumentar el aprovechamiento de datos en el país</p> <p>5. Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa</p> <p>a. Nuevo modelo nación-territorio para la convivencia y la seguridad ciudadana</p> <p>6. Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades</p> <p>c. Mecanismos de cooperación internacional para desarticular las redes transnacionales de multicitrimen</p> <p>7. Defensa integral del territorio para la protección de la soberanía, independencia, integridad territorial y del orden constitucional</p> <p>a. Ley de Seguridad Fronteriza</p> <p>10. Servicios de justicia centrados en las personas, comunidades y territorios</p> <p>e. Sistema Nacional de Defensa Jurídica del Estado</p>
5. Convergencia regional	<p>2. Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios</p> <p>f. Fronteras humanas para la vida, la integración y el desarrollo</p> <p>5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía</p> <p>a. Lucha contra la corrupción en las entidades públicas nacionales y territoriales</p> <p>b. Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas</p> <p>c. Calidad, efectividad, transparencia y coherencia de las normas</p> <p>d. Gobierno digital para la gente</p> <p>6. Dispositivos democráticos de participación: política de diálogo permanente con decisiones desde y para el territorio</p> <p>a. Condiciones y capacidades institucionales, organizativas e individuales para la participación ciudadana</p> <p>b. Efectividad de los dispositivos de participación ciudadana, política y electoral</p>

Bases Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, Potencial Mundial de Vida 2023-2026”

DNP. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/2023-05-04-bases-plan-nacional-de-inversiones-2022-2026.pdf>

correo@migracioncolombia.gov.co

Calle 24ª # 59-42 Edificio Argos Torre 3 Piso 4 Bogotá • Conmutador: 605 5454

 @migracioncol

AGDF.09(v3)
13-09-2022

8. Plan Estratégico Sectorial “Política exterior y migratoria: construcción de sinergias para la protección de la vida y la Paz Total 2023 – 2026”

El Plan Estratégico del Sector de Relaciones Exteriores, titulado “Política exterior y migratoria: construcción de sinergias para la protección de la vida y la Paz Total”, tiene como objetivo establecer el direccionamiento estratégico para el cumplimiento de las metas del Gobierno del Cambio, definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

Los lineamientos y ejecución del Plan Estratégico Sectorial aplican al Ministerio de Relaciones Exteriores, como organismo rector del sector administrativo y como entidades adscritas, al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.


8.1. Alineación con el Plan Estratégico Sectorial 2023-2026

Para el alcance de la misión y visión del Plan Estratégico Sectorial, se han trazado los objetivos y estrategias relacionados en la siguiente tabla, donde se resaltan las estrategias en la cuales Migración Colombia tiene participación directa:

Participación de la UAEMC en el Plan Estratégico Sectorial, “Política exterior y migratoria: construcción de sinergias para la protección de la vida y la Paz Total” 2023-2026		
Objetivos	Estrategias	Proyectos con Participación de Migración Colombia
OBJETIVO 1. <i>Posicionar a Colombia como Potencia Mundial de la Vida a través de una proyección plural y estratégica hacia el mundo e impulsar una nueva inserción en las diferentes dinámicas globales, regionales y fronterizas.</i>	1. Profundización de las relaciones con actores estratégicos para consolidar la capacidad de influencia de Colombia en procesos globales que involucren los intereses y las necesidades internas del país.	*Fortalecimiento de las relaciones bilaterales y multilaterales en las que se promueva el diálogo y la toma de decisiones conjuntas en materia de derechos humanos, de gestión de la migración, así como en temas ambientales, ciencia y tecnología, salud, género, prevención del delito, seguridad internacional y construcción de la paz. *Normalización y fortalecimiento de las relaciones bilaterales con Venezuela.
	2. Articulación y coordinación de esfuerzos internacionales orientados a liderar el cambio del enfoque global actual punitivo y prohibicionista, entendido como la “guerra contra las drogas”.	Migración Colombia no desarrolla proyectos en esta estrategia
	3. Promoción de la cooperación, el diálogo y la integración latinoamericana, para dar respuestas conjuntas y efectivas a las problemáticas mundiales, desde un enfoque de derechos, de género, interseccional, diferencial y participativo.	*Proyectos en áreas como la crisis climática, la construcción y mantenimiento de la paz, la migración, la movilidad humana, el tráfico de migrantes, el problema mundial de las drogas, la seguridad, el conocimiento, la cultura, la productividad y el comercio, con un enfoque de género transformador y transversal.
	4. Integración y desarrollo de las Fronteras para la convivencia pacífica, armónica, cooperativa y respetuosa de la vida.	*Pasos de frontera terrestre y puertos fluviales o marítimos, habilitados, construidos o mejorados (<i>Indicador Sectorial PND</i>)
	5. Fortalecimiento de los diálogos con la comunidad internacional para la construcción de una agenda de atención a la crisis climática y a la pérdida de biodiversidad.	Migración Colombia no desarrolla proyectos en esta estrategia
	6. Diseño e implementación de una Política de Paz.	Migración Colombia no desarrolla proyectos en esta estrategia
	7. Defensa y garantía de los derechos humanos ampliando los espacios de protección.	*Implementación de herramientas para garantizar la primacía y aplicación de los derechos humanos de las(os) migrantes, con enfoque diferencial e interseccional. *Sensibilización sobre los derechos de la población migrante y desarrollo de capacidades para la cohesión social, aportando a la lucha contra la xenofobia y la discriminación. (<i>Acción Conpes 4100</i>)

correo@migracioncolombia.gov.co

Calle 24ª # 59-42 Edificio Argos Torre 3 Piso 4 Bogotá • Conmutador: 605 5454

 @migracioncol


AGDF.09(v3)
13-09-2022

Participación de la UAEMC en el Plan Estratégico Sectorial, "Política exterior y migratoria: construcción de sinergias para la protección de la vida y la Paz Total" 2023-206

Objetivos	Estrategias	Proyectos con Participación de Migración Colombia
<p>OBJETIVO 2. Fortalecer los vínculos con las comunidades colombianas en el exterior, la inclusión, protección y garantía de los derechos de la población migrante o en condición de movilidad humana.</p>	<p>1. Acercamiento de la oferta de servicios del Sector de Relaciones Exteriores para la atención de la población colombiana en el exterior, retornada y migrantes en Colombia.</p>	<p>*Actualización de las estadísticas y caracterización de la población colombiana en el exterior y retornada, así como de otros tipos y dinámicas de migración en Colombia.</p> <p>*Optimización de la atención y prestación de los servicios migratorios, bajo nuevos esquemas que permitan mayor acceso y agilidad en la atención.</p> <p>*Fortalecimiento de los procesos de comunicación para consolidar el vínculo Estado-Ciudadanía, por medio de la promoción del diálogo y el control social, para promover la transparencia en la gestión pública del Sector de Relaciones Exteriores.</p>
	<p>2. Implementación de mecanismos de protección para la población migrante en tránsito y con vocación de permanencia en el territorio nacional, así como para los refugiados.</p>	<p>*Formulación e implementación de una política integral migratoria con enfoque diferencial y territorial que, a partir de la comprensión de los factores que motivan la migración y su impacto en el país, permita responder a los diferentes retos y desafíos.</p> <p>*Impulso y gestión de proyectos de desarrollo destinados a la integración social y económica de la población migrante y/o retornada, vinculando también a las comunidades de acogida.</p> <p>*Fortalecimiento y liderazgo en espacios de diálogo, en particular con los Estados Unidos, países de la región y países vecinos, para promover, desde la responsabilidad compartida, la garantía de la seguridad humana y la protección de la población migrante, en tránsito, retornada y colombiana en el exterior; esto permitirá hacer frente a los desafíos relacionados con esta población, en especial en las fronteras con Venezuela, Panamá y Ecuador.</p> <p>*Promoción de mesas de diálogo y participación para la integración socio económica de la población migrante y de las comunidades de acogida.</p>
	<p>3. Desarrollo de iniciativas que permitan consolidar los vínculos de los connacionales con Colombia.</p>	<p>Migración Colombia no desarrolla proyectos en esta estrategia</p>
<p>OBJETIVO 3. Fortalecer integralmente las capacidades de gestión del Sector de Relaciones Exteriores para cumplir los objetivos y metas del Gobierno del Cambio.</p>	<p>1. Transformación digital que promueva el uso de trámites virtuales, la analítica de datos y la adopción de herramientas y tecnologías digitales.</p>	<p>*Definición de la Arquitectura Empresarial de las entidades del Sector.</p> <p>*Adquisición, implementación y adopción de soluciones tecnológicas para el fortalecimiento de la infraestructura de tecnologías de la información y las comunicaciones.</p> <p>*Fortalecimiento de los sistemas de registro consular y migratorio, para la identificación, caracterización y emisión de estadísticas del Sector.</p> <p>*Adopción de un nuevo modelo de gestión de datos y estadísticas con criterios de calidad y gobernanza, como fuente oficial de información en materia migratoria, para la toma de decisiones y diseño de políticas públicas.</p> <p>*Implementación y mejoramiento de sistemas de información.</p> <p>*Fortalecimiento del modelo de seguridad y privacidad de la información.</p>
	<p>2. Gestión del talento humano para brindar un servicio profesional, comprometido, con amplia experiencia y con las competencias humanas necesarias para atender y satisfacer adecuadamente las necesidades de la política exterior y migratoria.</p>	<p>*Fortalecimiento de las competencias del talento humano vinculado al Sector de Relaciones Exteriores (Carrera Diplomática y Consular, Carrera Administrativa, Libre Nombramiento y Remoción) con el fin garantizar la adecuada ejecución de la Política Exterior y Migratoria del Estado colombiano, así como del desarrollo de la misionalidad de cada una de las entidades del Sector.</p> <p>*Ampliación de la planta de personal para incrementar la capacidad de respuesta del Sector.</p> <p>*Evaluación y desarrollo de un proceso de rediseño institucional, que permita atender las nuevas dinámicas de la gestión de la política exterior y migratoria.</p>

correo@migracioncolombia.gov.co

Calle 24ª # 59-42 Edificio Argos Torre 3 Piso 4 Bogotá • Conmutador: 605 5454

 @migracioncol

AGDF.09(v3)
13-09-2022

Participación de la UAEMC en el Plan Estratégico Sectorial, "Política exterior y migratoria: construcción de sinergias para la protección de la vida y la Paz Total" 2023-206


Objetivos	Estrategias	Proyectos con Participación de Migración Colombia
	3. Apertura de misiones en el exterior y puntos de atención	*Apertura de nuevos puntos de atención de servicios migratorios en el territorio nacional. (Indicador Sectorial PND)
	4. Proyección eficaz de los recursos de funcionamiento e inversión, para atender las prioridades de la política exterior y migratoria, y del Plan de Austeridad del Gasto Público.	*Elaboración de un anteproyecto de presupuesto orientado a resultados y que cubra las necesidades reales del sector. *Análisis y priorización de los recursos de inversión. *Simplificación de procedimientos administrativos y contractuales *Presentación e implementación de propuestas para el incremento de ingresos propios y para la gestión de recursos en territorio.
	5. Mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión y el Desempeño Institucional.	*Actualización de la estructura orgánica y administrativa de las entidades del Sector. *Creación de capacidades para producir y gestionar conocimiento en las entidades del Sector. *Actualización de las páginas web del Sector, bajo criterios de accesibilidad y disponibilidad de la información. *Desarrollo del modelo de atención y relacionamiento de Migración Colombia con la ciudadanía y actores involucrados en asuntos migratorios. *Elaboración de estudios y propuestas de desarrollo organizacional. *Consolidación de los elementos y mecanismos de control y de defensa jurídica institucional.
Estrategia Transversal	Política exterior feminista con liderazgo del país en temas de género: como un mecanismo que contiene un conjunto de principios y herramientas que orienta la Política Exterior del Estado, y el accionar del Sector de Relaciones Exteriores, para reconocer, reducir y transformar normas y prácticas sociales que reproducen las brechas y desigualdades de género.	*Promoción de los enfoques pacifista, de género e interseccional, en todas las instancias y a todos los niveles, para abordar de forma coordinada los nudos estructurales de la desigualdad de género y generar un nuevo cambio de paradigma de desarrollo.

9. Plan Estratégico Institucional 2023-2026, Hacia una gestión incluyente de la movilidad humana con enfoque de derechos y justicia social.

Migración Colombia atiende lo dispuesto en la Ley 152 de 1994, formulando su Plan Estratégico Institucional (PEI), basados en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico Sectorial, atendiendo aspectos como competencias misionales, legalidad, cooperación interinstitucional, prioridad del gasto público, control de recursos, sustentabilidad ambiental, innovación, articulación institucional, participación y relacionamiento ciudadano.

correo@migracioncolombia.gov.co

Calle 24ª # 59-42 Edificio Argos Torre 3 Piso 4 Bogotá • Conmutador: 605 5454

 @migracioncol

AGDF.09(v3)
13-09-2022

A partir de la formulación de su PEI, la Entidad orienta sus capacidades de gestión al logro de los objetivos y estrategias establecidos para el cuatrienio, para lo cual formula su Plan de Acción Institucional anual, buscando resultados de calidad que impacten positivamente en los grupos de valor y en el fortalecimiento institucional.

9.1. Objetivos y Estrategias Institucionales

Objetivo 1: Migración Humana. Fortalecer las capacidades institucionales de los procesos misionales migratorios, bajo los lineamientos de una gestión incluyente de la movilidad humana orientada hacia principios de justicia social, respeto y protección de las(os) migrantes, reconocidos como sujetos de derechos humanos en el marco de la movilidad y la soberanía.

Estrategias Objetivo 1

Estrategia 1.1: Promover proyectos y ejercicios para el fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de gestión migratoria.

Promover proyectos y ejercicios orientados a fortalecer las capacidades de los procesos misionales, para una adecuada gestión de la migración y de los compromisos institucionales, tales como la participación en la ejecución y divulgación de la Política Integral Migratoria bajo las competencias de la Entidad; el incremento de la presencia institucional a nivel nacional con la implementación de nuevos puntos y esquemas de atención; la automatización de los procesos misionales; la adopción de protocolos y procedimientos de acuerdo con la normatividad vigente y su socialización a las partes interesadas.

Estrategia 1.2: Desarrollo de planes de verificación que contribuyan a la identificación y atención de las nuevas dinámicas migratorias.

Desarrollar planes operativos y estudios e investigaciones de verificación, que contribuyan a la identificación y atención oportuna de las nuevas dinámicas migratorias presentes en el territorio nacional y a establecer corredores seguros para la migración; al igual que brindar insumos para la caracterización del estado de permanencia de los ciudadanos extranjeros en el territorio nacional, en el marco de la implementación de nuevos controles y mecanismos de atención.

Estrategia 1.3: Operativización de acciones de prevención y lucha contra delitos transnacionales.


Operativizar acciones efectivas para la prevención y lucha contra los delitos de trata y tráfico de migrantes, como autoridad migratoria que ejerce funciones de policía judicial y apoya a las entidades de investigación criminal en la materia, aportando iniciativas para la formulación de la estrategia nacional de lucha contra este delito y brindando una atención integral a la población víctima de estos delitos transnacionales, en pro de la soberanía nacional.

Estrategia 1.4: Garantía de los Derechos Humanos de las(os) migrantes con enfoque diferencial, interseccional y feminista.

Implementar herramientas efectivas, que permitan garantizar la primacía y aplicación de los derechos humanos de las(os) migrantes en los procesos misionales, desde un enfoque diferencial, interseccional y feminista; así como, la implementación de campañas de capacitación y sensibilización sobre los derechos de la población migrante, que aporten a la lucha contra la xenofobia y la discriminación.

correo@migracioncolombia.gov.co

Calle 24ª # 59-42 Edificio Argos Torre 3 Piso 4 Bogotá • Conmutador: 605 5454

 @migracioncol

Estrategia 1.5: Fortalecimiento del proceso de regularización de la población migrante con enfoque en seguridad humana, a partir de la implementación de mecanismos de integración que permitan su efectiva participación en el desarrollo social.

Fortalecer el proceso de regularización de la población migrante con enfoque en seguridad humana, como agente activo del valor institucional, a partir de la implementación de mecanismos de flexibilización que viabilicen su integración y permitan su efectiva participación en el desarrollo social, realizando acciones de caracterización de migrantes, adopción de instrumentos y metodologías que conlleven a su materialización.

Estrategia 1.6: Adopción de un nuevo modelo de gestión de datos y estadísticas con criterios de calidad y gobernanza, como fuente oficial de información en materia migratoria.

Adopción de un nuevo modelo de gestión de datos y estadísticas con criterios de interoperabilidad, calidad y gobernanza, como fuente oficial de información en materia migratoria, basados en las normas técnicas y lineamientos en la materia, involucrando métodos novedosos en la elaboración de proyecciones, análisis e investigaciones a partir de los datos recopilados, que aporten a la toma de decisiones en materia procedimental y diseño de políticas públicas.

Estrategia 1.7: Desarrollo de procesos de cooperación, articulación, integración y coordinación interinstitucional, a nivel nacional, regional, internacional y multilateral.

Desarrollar procesos de cooperación, articulación, integración y coordinación interinstitucional, a nivel nacional, regional, internacional y multilateral desde un enfoque pangubernamental y pansocial, aportando a la reconstrucción del tejido social y al fortalecimiento institucional para el cumplimiento de los compromisos en materia migratoria.

Objetivo 2: Relación con la Ciudadanía. Desarrollar el modelo de relación de Migración Colombia con la ciudadanía y actores involucrados en asuntos migratorios, atendiendo los lineamientos del programa de transparencia y ética pública, para la garantía de derechos y el fortalecimiento de la confianza ciudadana.

Estrategias Objetivo 2

Estrategia 2.1: Brindar trámites simples, accesibles, en línea e integrados al portal gov.co con el fin de avanzar en la transformación digital.


Brindar trámites simples, accesibles, en línea e integrados al portal gov.co, con el fin de avanzar en la transformación digital que ayude a mejorar la relación con el ciudadano en la prestación de los servicios y trámites de la Entidad, así como en los procesos institucionales, mediante la construcción de una agenda interna que contribuya a una ejecución organizada y al mejoramiento de la oferta institucional.

Estrategia 2.2: Facilitar el adecuado flujo y acceso a la información pública para fortalecer la confianza ciudadana.

Facilitar el adecuado flujo y acceso a la información pública a través de la página web de la Entidad para fortalecer la confianza ciudadana, promoviendo una cultura de transparencia, ética pública, gestión de riesgos institucionales, así como la transformación de la estructura organizacional en materia de seguridad de la información en la Entidad.

correo@migracioncolombia.gov.co

Calle 24ª # 59-42 Edificio Argos Torre 3 Piso 4 Bogotá • Conmutador: 605 5454

 @migracioncol

Estrategia 2.3: Promover el diálogo y la participación con la ciudadanía en los asuntos migratorios para su incidencia efectiva en la toma de decisiones de la Entidad.

Promover el diálogo y la participación con la ciudadanía en los asuntos migratorios para su incidencia efectiva en la toma de decisiones de la Entidad, mediante la definición de lineamientos para la implementación de la participación ciudadana en todos los ciclos de la gestión institucional y los ejercicios de rendición de cuentas que conlleve a cerrar brechas con la ciudadanía.

Estrategia 2.4: Brindar atención a la ciudadanía bajo criterios de oportunidad y calidad.

Brindar atención a la ciudadanía bajo criterios de oportunidad y calidad, a partir de la mejora continua de los canales de atención a la ciudadanía, garantizando el acceso a la oferta pública del Estado en condiciones de igualdad, desarrollando procesos de medición sobre la experiencia de servicio y la percepción de los ciudadanos.

Objetivo 3: Modernización Tecnológica. Modernizar la gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones de la Entidad, bajo un esquema de Gobierno y Seguridad Digital que brinde soluciones a las necesidades institucionales con metodologías innovadoras, a partir del desarrollo de proyectos de transformación digital que generen valor público.

Estrategias Objetivo 3

Estrategia 3.1: Fortalecimiento del centro de cómputo de la Entidad

Fortalecer el funcionamiento del centro de cómputo de la Entidad, mediante la ampliación de su capacidad de almacenamiento y procesamiento; el sostenimiento y la renovación de la plataforma tecnológica actual y el incremento de la autonomía eléctrica en el centro de cómputo principal.

Estrategia 3.2: Diseño del proyecto de adecuación del centro de cómputo para nuevas instalaciones físicas de la Entidad

Diseñar un proyecto que permita realizar de manera satisfactoria y con el menor impacto posible a los servicios tecnológicos de la Entidad el traslado del centro de cómputo principal a una nueva sede; contemplando la adquisición e implementación de una plataforma tecnológica alterna (servidores, bases de datos, canales de comunicaciones, equipos de conectividad, aire acondicionado, cableado, estructurado alterno) que permita mantener el servicio en el periodo que se realiza el traslado de las plataformas en producción.

Estrategia 3.3: Elaboración del plan de continuidad del negocio para Migración Colombia

Elaborar el plan de continuidad del negocio (Disaster Recovery Plan - DRP) para Migración Colombia, a través de la aplicación de metodologías de arquitectura empresarial de TI que contribuyan a la elaboración de un diagnóstico actual de los servicios (plataforma tecnológica), cuyos resultados permitirán el establecimiento y priorización de acciones encaminadas a la continuidad del negocio de la Entidad.

Estrategia 3.4: Monitoreo y evaluación en la implementación y gestión de nuevos esquemas de desarrollo de software de la Entidad.

Monitorear y evaluar la implementación y gestión de nuevos esquemas de desarrollo de software en la Entidad que permitan el sostenimiento de los módulos y sistemas de información que soportan el desarrollo de la gestión misional y administrativa institucional, contribuyendo a la optimización en los tiempos de respuesta a los requerimientos de servicios tecnológicos y a la gobernanza de los datos para la toma de decisiones.

Objetivo 4: Fortalecimiento Institucional. Fortalecer las competencias organizacionales del modelo de operación por procesos, para el aumento de la productividad institucional y la optimización de recursos, en aras del mejoramiento continuo bajo una cultura de conservación ambiental, transparencia y ética pública.

Estrategias Objetivo 4

Estrategia 4.1: Fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de talento humano, mediante la formulación y desarrollo de proyectos estratégicos e incremento de las competencias de los funcionarios.

Fortalecer las capacidades institucionales en materia de talento humano, mediante la formulación y desarrollo de proyectos estratégicos como el rediseño institucional y la ampliación de planta de Migración Colombia, para cubrir las necesidades de funcionamiento y modernizar la operación, al igual que incrementar las competencias de los funcionarios bajo una adecuada gestión del conocimiento que involucre aspectos de formación y capacitación, que conlleven a la especialización y mejora en el desempeño en sus funciones.

Estrategia 4.2: Consolidación del direccionamiento y la planeación estratégica, a partir del mejoramiento continuo de su Sistema Integrado de Gestión, la elaboración de estudios organizacionales y la implementación de propuestas con prospectiva.


Consolidar el direccionamiento y la planeación estratégica, a partir de la gestión y producción del conocimiento institucional para la mejora de la operación de los procesos y su interoperabilidad, el mejoramiento continuo de su sistema integrado de gestión mediante la integración de nuevos sistemas y la gestión de certificaciones técnicas de calidad y la elaboración de estudios organizacionales que permitan identificar oportunidades de optimización e implementar propuestas con prospectiva que permitan el incremento de las capacidades institucionales.

Estrategia 4.3: Adopción de eficiencias administrativas y financieras que incidan en la optimización de los recursos y al fortalecimiento de las capacidades operativas de la Entidad.

Adoptar mecanismos administrativos y financieros eficientes que incidan en la optimización de los recursos de la Entidad contemplando las medidas de austeridad del gasto, la simplificación de procedimientos administrativos y contractuales, la presentación de propuestas para el incremento de ingresos propios y la gestión de recursos en territorio, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades operativas en las sedes de la Entidad, mediante la adquisición y gestión de bienes para servicios de calidad.

correo@migracioncolombia.gov.co

Calle 24ª # 59-42 Edificio Argos Torre 3 Piso 4 Bogotá • Conmutador: 605 5454

 @migracioncol

Estrategia 4.4: Implementación del plan de trabajo en materia legal, orientado a brindar respuestas oportunas y de calidad, la mejora en la administración de la información jurídica de la Entidad y la protección de los recursos públicos en materia legal.

Implementar un plan de trabajo en materia legal con acciones para el establecimiento y adopción de políticas y procedimientos en materia de defensa jurídica, que contribuyan al incremento de la calidad y oportunidad de respuesta de la Entidad; además, que contribuya a la mejora en la administración de la información del proceso de gestión jurídica, a partir de la modernización tecnológica y de sus sistemas de operación que permitan un acceso fácil, ágil y seguro a los datos; por último, aportar a la protección de los recursos públicos asignados, optimizando el desempeño en la etapa judicial.

Estrategia 4.5: Optimización de los mecanismos de control disciplinario establecidos en materia investigativa y preventiva.

Optimizar los mecanismos de la gestión disciplinaria institucional a partir de la aplicación del Código Único Disciplinario, dirigiendo su actuar a la investigación y análisis de los procesos con principios de transparencia, objetividad e imparcialidad, en pro de garantizar el cumplimiento de los derechos y deberes de los funcionarios y del equipo directivo de la Entidad; además, realizar acciones de capacitación y sensibilización dirigidas a todos sus colaboradores, para prevenir actos de corrupción.

Estrategia Transversal. Política de Equidad de Género y Gestión Feminista de la Movilidad Humana.

Establecer lineamientos institucionales acordes con la política internacional y nacional de “Cero Tolerancia” frente a conductas que vulneren o infrinjan los derechos de las mujeres y demás personas en torno a su orientación sexual e identidad de género, étnica o multicultural, para la identificación, promoción y ejecución de acciones afirmativas que contribuyan a un cambio positivo en materia de equidad de género frente a quienes se encuentren vinculados directa o indirectamente con la Entidad.


Igualmente, integrar un abordaje feminista a la gestión de la movilidad humana, de tal manera que la Entidad cumpla sus funciones desde una apreciación de la migración como un fenómeno que tiene a los seres humanos en su centro. Este abordaje feminista implica ser sensible a la diversidad de contextos y realidades de las personas en condición de movilidad humana; otorgar atención prioritaria y diferencial a comunidades vulnerables; poner la seguridad humana por encima de otros aspectos de la seguridad y alejarse de respuestas securitistas y de rechazo a la migración.

Actores diferenciales para el cambio

Las estrategias desarrolladas para el cumplimiento de los objetivos del presente Plan Estratégico Institucional, se encuentran enfocados a la atención de los siguientes actores diferenciales para el cambio que se indican en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026:

- Mujeres en todas sus diversidades
- Niñas, niños y adolescentes
- Adultos mayores
- Pueblos y comunidades étnicas
- Personas con discapacidad
- Personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas

correo@migracioncolombia.gov.co
Calle 24ª # 59-42 Edificio Argos Torre 3 Piso 4 Bogotá • Conmutador: 605 5454

 @migracioncol

AGDF.09(v3)
13-09-2022


10. Metas de Gobierno

Las metas de gobierno son mecanismos que permiten medir la eficacia, efectividad y calidad de la gestión pública en la consecución de los objetivos priorizados por el Gobierno Nacional; al igual que, determinar el grado de avance en la implementación de políticas públicas. Al respecto, Migración Colombia tiene en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 los siguientes indicadores a cargo:

Tipo de Indicador	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Meta
Sectorial	Puntos de atención de servicios migratorios en funcionamiento en el territorio nacional	Mide el número de puntos de atención de servicios migratorios como Centros facilitadores de trámites, puestos de verificación y de control migratorio terrestres - fluviales - marítimos – aéreos, en funcionamiento (abiertos al público) a nivel nacional, para fortalecer la capacidad y oportunidad de respuesta en la gestión migratoria del país, bajo un enfoque de inclusión, seguridad y calidad, con la ampliación de la presencia de Migración Colombia en el territorio nacional.	Línea Base: 75 Meta Cuatrienio: 78
Étnico MRA (Pueblos Indígenas amazónicos de áreas y zonas de frontera)	Número de Diálogos Fronterizos por la Vida en Amazonas, Putumayo, Vaupés y Guainía realizados en articulación con las comunidades indígenas de la amazonia colombiana	Número de Diálogos Fronterizos por la Vida en Amazonas, Putumayo, Vaupés y Guainía desarrollados en articulación con los pueblos Indígenas amazónicos en las áreas y zonas de frontera, para apoyar los procesos de participación de la población migrante perteneciente a pueblos Indígenas.	Meta Cuatrienio: 16
	Porcentaje de implementación de la Ruta de prevención de vulneraciones y promoción de los DD.HH. y de atención diferencial a pueblos indígenas amazónicos en procesos migratorios, concertada en el marco la MRA	100% diseño e implementación de la ruta de prevención de vulneraciones y promoción de DD.HH. y de atención diferencial a pueblos indígenas amazónicos en procesos migratorios concertada en el marco de la MRA, para desarrollar las mesas de diálogo fronterizo (4 hojas de ruta de 4 mesas= 25% de la Ruta).	Meta Cuatrienio: 16
Étnico NARP (Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras)	Número de diálogos fronterizos por la vida "NARP"	Número de "Mesas de Diálogos Fronterizos por la Vida" articuladas con la Comisión Primera del Espacio Nacional de Consulta Previa (ENCP), cuyo propósito es diseñar e implementar acciones y estrategias de prevención y promoción con enfoque diferencial, para la mitigación de impactos en los territorios y contra la vulneración de Derechos Humanos de las personas migrantes y comunidades de acogida.	Meta Cuatrienio: 6

correo@migracioncolombia.gov.co

Calle 24ª # 59-42 Edificio Argos Torre 3 Piso 4 Bogotá • Conmutador: 605 5454

 @migracioncol

AGDF.09(v3)
13-09-2022

11. Proyectos de Inversión

BPIN	Proyecto de Inversión	Programa Presupuestal
202300000000071	Fortalecimiento de la infraestructura de la UAEMC para la adecuada prestación de los servicios migratorios en condiciones de inclusión, seguridad y bienestar a nivel nacional.	Política migratoria y servicio al ciudadano
202300000000144	Fortalecimiento institucional del servicio a la ciudadanía y de acciones para la participación democrática de la población migrante y comunidades de acogida a nivel nacional.	Política migratoria y servicio al ciudadano
202300000000130	Optimización de los procesos de gestión documental en UAEMC a nivel nacional.	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Relaciones Exteriores
202300000000080	Consolidación y fortalecimiento de la gestión del talento humano de Migración Colombia a nivel nacional.	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Relaciones Exteriores
202300000000079	Optimización de las capacidades estratégicas institucionales de Migración Colombia a nivel nacional.	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Relaciones Exteriores
202323670127102	Fortalecimiento de las capacidades y evolución de las tecnologías de la información en Migración Colombia nacional.	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Relaciones Exteriores

12. Sistema Integrado de Gestión institucional


12.1. Política de Calidad

Migración Colombia se compromete mediante su direccionamiento estratégico, como autoridad migratoria del Estado Colombiano, a dar respuesta a las necesidades y expectativas de sus partes interesadas, a través de la mejora continua de la gestión institucional, el incremento de las capacidades institucionales, la consolidación y especialización de las competencias de su talento humano, la gestión del conocimiento y la innovación, a partir del desarrollo de proyectos de transformación tecnológica.

Al respecto, para dar alcance a la política, la Entidad formula acciones encaminadas a consolidar una cultura organizacional orientada al fortalecimiento y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión.

correo@migracioncolombia.gov.co

Calle 24ª # 59-42 Edificio Argos Torre 3 Piso 4 Bogotá • Conmutador: 605 5454

 @migracioncol

AGDF.09(v3)
13-09-2022

12.2. Objetivos de Calidad

- Incrementar las capacidades de la Entidad en materia de talento humano y la especialización de las competencias de sus funcionarios, a partir de procesos de rediseño organizacional, formación y capacitación; con el fin de modernizar la operación y mejorar el desempeño institucional.
- Optimizar las tecnologías de la información y las comunicaciones de la Entidad, para asegurar la continuidad del negocio y el cumplimiento de su portafolio de servicios, mediante el desarrollo de proyectos de transformación tecnológica que generen valor público.
- Consolidar el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, a través de la implementación de herramientas y mecanismos de control y evaluación, que conlleven al fortalecimiento de las competencias del modelo institucional de operación por procesos.


12.3. Partes Interesadas

Partes interesadas	Requisitos	Seguimiento	Mecanismos de verificación	Numerales ISO 9001:2015
Ciudadanos nacionales y extranjeros	Servicio ágil con calidad, información veraz y oportuna	Encuestas de satisfacción Peticións, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones	Indicadores de los procesos misionales y de servicio al ciudadano	4.2, 5.1.2 (a), 9.3.2
Ministerio de Relaciones Exteriores	Capacidad de gestión, cumplimiento de metas institucionales y sectoriales	Comités: Sectorial de Gestión y Desempeño, Directivo Informes de gestión	Indicadores del Sector, metas de gobierno	4.2, 9.3.2
Proveedores de Suministros y Servicios	Oportunidad en los pagos, información frente a los bienes y servicios a proveer	Estudios previos Informes de Supervisión Formato Evaluación de Proveedores	Indicadores de Oportunidad en la celebración de contratos y Oportunidad en el pago de proveedores y contratistas	4.2, 8.4.3, 9.3.2
Funcionarios y Sindicato	Desarrollo personal y profesional, resultados de las evaluaciones de ambiente laboral y riesgo psicosocial	Evaluación de ambiente laboral, Plan Institucional de Formación y Capacitación, Programa de entorno laboral saludable, acuerdo colectivo	Indicadores del proceso de Gestión de Talento Humano	4.2, 9.3.2

Manual del Sistema Integrado de Gestión-SIG

correo@migracioncolombia.gov.co

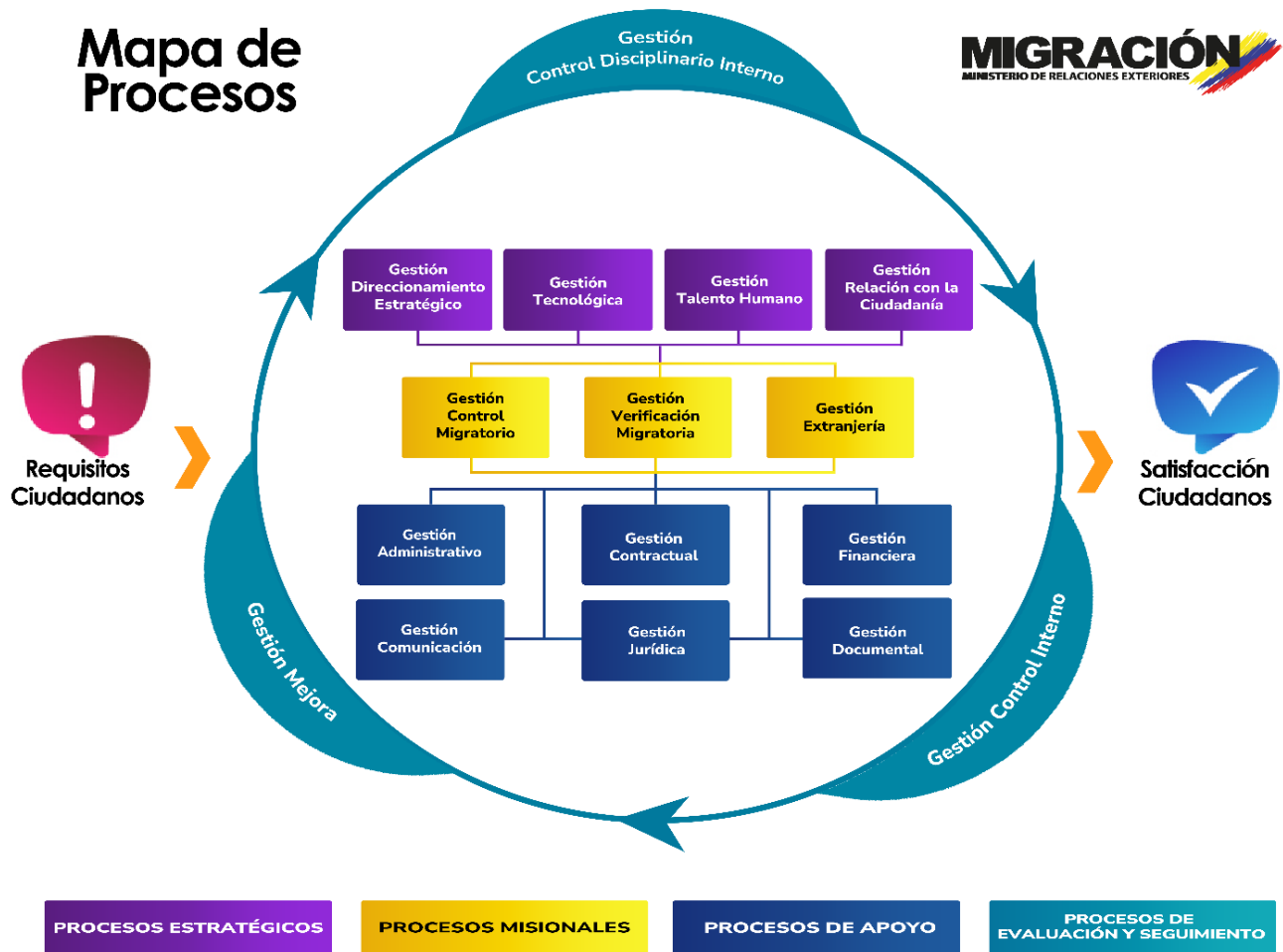
Calle 24ª # 59-42 Edificio Argos Torre 3 Piso 4 Bogotá • Conmutador: 605 5454

 @migracioncol

AGDF.09(v3)
13-09-2022

12.4. Mapa de Procesos

**Mapa de
Procesos**



correo@migracioncolombia.gov.co
Calle 24ª # 59-42 Edificio Argos Torre 3 Piso 4 Bogotá • Conmutador: 605 5454

[Twitter](#) [Facebook](#) [Instagram](#) [YouTube](#) [LinkedIn](#) @migracioncol

AGDF.09(v3)
13-09-2022